

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6912 RECREATIVOS SAMIE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Recreativos Samie, S.A. se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria, en la calle Rambla de Cataluña 118 1º 1ª de Barcelona, el día 20 de enero de 2025, a las doce horas, en primera convocatoria y, en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 21 de Enero de 2025, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examinar y aprobar, si procede, las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) el informe de gestión y el informe de auditoría de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2023.

Segundo.- Examinar y aprobar, si procede, la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad referida al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Examinar y aprobar, si procede, la gestión llevada a cabo por el consejo de administración de la Sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Aprobar el procedimiento para la cancelación y/o reclamación del importe que la mercantil Barcelonesa de Gestión y Fiducia, S.L adeuda a la Sociedad.

Quinto.- Aprobar la regularización de saldos financieros.

Sexto.- Aprobar la distribución de dividendos a cuenta del resultado del Ejercicio 2024.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el artículo 179 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto por el art. 12 de los Estatutos Sociales, todos los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta General por sí o representados por otra persona, sea accionista o no. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán

solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Barcelona, 11 de diciembre de 2024.- María Esther Martin Gago, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A240057711-1